

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6248 RÀDIO OLOT, S.A.

Reducción de capital a cero y simultánea ampliación de capital

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a todos los accionistas de "Ràdio Olot, S.A." que la Junta general extraordinaria celebrada el pasado 5 de marzo, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, acordó reducir a cero el capital social de la compañía con una simultánea ampliación del capital en 230.000,00 euros, mediante la creación de 23.000 nuevas acciones nominativas de 10,00 euros de valor nominal cada una.

A consecuencia de la reducción a cero del capital social han quedado amortizadas todas las acciones de la compañía y los titulares de acciones que no concurran a la simultánea ampliación perderán la condición de socio.

Así pues, de conformidad con lo que dispone el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, a parte de la notificación escrita y personal a cada socio en el domicilio que consta en el libro registro de acciones nominativas, se comunica en general a todos los accionistas de la compañía que cada uno de ellos ostenta un derecho de adquisición preferente para suscribir y adjudicarse un número de acciones del capital ampliado proporcional al número de acciones del que era titular, en todo caso con un mínimo de una acción por socio. Cada accionista dispone del plazo de un mes desde la fecha de esta publicación o de la remisión de la notificación para que pueda suscribir acciones de la ampliación en la indicada proporción. El ejercicio de este derecho se tendrá que notificar por escrito a la sociedad.

Finalizado el mencionado plazo y en el caso de no haber estado suscritas en su totalidad, el órgano de administración o quien este delegue podrá ofrecer las acciones no suscritas a cualquier persona, sea socia o no de la compañía. El desembolso del capital suscrito se deberá llevar a término en efectivo metálico dentro de los ocho días naturales siguientes a la fecha de suscripción, mediante ingreso a la cuenta corriente de Caixa de Girona que se le indicará.

Olot, 9 de marzo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Albert Arrey Montañola.

ID: A100018799-1